



Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G103821115

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

Una firma digital que se parece a la forma de la letra "M".

Una firma digital que se parece a la forma de la letra "M".

# DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° MICH/GA/04/7332/2015

BITÁCORA: 16/G1-0382/11/15

Morelia, Michoacán, 08 de Diciembre de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

FRANCISCO JAVIER RUBIO RODRIGUEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5627/2015 de fecha 24 de Agosto de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Rancho Agua Blanca, Arteaga, P-16-010-RAN-004/13, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1.661 Metros cúbicos	1	86	86	14884193
Rancho Agua Blanca, Arteaga, P-16-010-RAN-004/13, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 12.223 Metros cúbicos	2	87	88	14878538
Rancho Agua Blanca, Arteaga, P-16-010-RAN-004/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 16.608 Metros cúbicos	3	89	91	14878540
Rancho Agua Blanca, Arteaga, P-16-010-RAN-004/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 73.338 Metros cúbicos	9	92	100	14884194
Rancho Agua Blanca, Arteaga, P-16-010-RAN-004/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 13.286 Metros cúbicos	2	101	102	14807059
Rancho Agua Blanca, Arteaga, P-16-010-RAN-004/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 146.677 Metros cúbicos	18	103	120	14807061

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E  
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p.

Director General de Gestión, Fofesfal y de Suelos, México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA, Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán, Ciudad.  
Presidente Municipal de Arteaga, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ HMF /MLPNO

odista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001: delegado@michoacan.semarnat.gob.mx